

Sesión Extraordinaria del día 7 de noviembre de 1.967

Sres. Concejales

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Antolin Montes Frutos

D. Pedro Carcapina Navacerrada

D. Enrique Aguado Esteban

D. Joaquin de las Heras Herman

Secretario

D. Miguel Arranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veinte y cuatro y cinco horas se reunen en la casa consistorial los señores expresados al margen, Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy que ordena el co-

mienzo del acto a tenor de la citación y su orden del día, cual es:

1º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Se dio lectura del acta de la sesión anterior que estando conforme es aprobada por unanimidad. -

2º Lectura de la instancia presentada por varios Sres. Concejales y del informe sobre la misma. - Se da lectura íntegra de dicha instancia que dice lo siguiente: Los Concejales que suscriben, Angel del Olmo Olivares, Leandro Sanz Tato, Isidoro Rodriguez Tato, Laureano Navacerrada Garcia, Joaquin de las Heras, Antolin Montes Frutos, y Enrique Agua-

do Esteban, solicitan de V.S. la convocatoria de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Motivos por los que la Administración Municipal, no funciona en debidas condiciones, como por ejemplo en:

- a.) Expediente de permula correspondiente a los terrenos intrusados por los Hermanos Navacerrada de esta localidad.-
- b.) Expedientes de obras de las calles de San Anofre, Mayor, Avenida de los Reyes Católicos, Plaza del Generalísimo, calle de la Iglesia, de reforma de Ayuntamiento, Clínica, Casa del Médico, Escuela "Francisco Carrillo" de la calle Hermenegildo Izquierdo.
- c.) Expediente para legalizar la donación de terrenos de la calle de la Iglesia, efectuada por Doña Esperanza Abad, destinados a la construcción de una Clínica Municipal.-
- d.) Expediente de adquisición del tractor destinado a la recogida de basuras públicas, así como aperos del mismo, también destinados al mismo fin.-
- e.) Legalización de las plazas de sereños, gratuitas de acuerdo con lo acordado en Sesión del Pleno celebrada.

- brada en el año actual. -
- f.) Expedientes y documentos necesarios para la concesión por la Diputación Provincial de Madrid, de las subvenciones para alcantarillados públicos. -
 - g.) Construcción de escuelas por este Ayuntamiento y solicitud al Ministerio de Educación Nacional a dicho fin. -
 - h.) Expedientes de subasta de los áridos existentes en propiedad municipal, así como las obras de vallado de las escuelas de la c./S. Onofre.
 - i.) Motivos por los que los Concejales que suscriben, no son concededores de las Ordenanzas Municipales que habrán de regir en el próximo ejercicio, a pesar de la insistencia de éstos en la nueva redacción o modificación de alguna de ellas. -
 - j.) Motivos por los que fué remitido por el Ayuntamiento un plan parcial de ordenación urbano al Ministerio de la Vivienda (Comisión del Área Metropolitana), sin el obligado acuerdo municipal de respecto, información pública, etc.
 - k.) Carpetas de cuentas trimestrales de caudales, de los tres primeros trimestres del año actual, recabadas verbalmente y sentado en sesión del mes de Agosto a las que servirán de base las cuentas de car-

- go y data, de acuerdo con el art. 793 de la Ley de Regimen Local. -
- b.) Motivos por los que no se obró en consecuencia, a las denuncias verbales de Concejales de este Ayuntamiento a la Alcaldia, sobre usurpación de vías pecuarias con fines especulativos, de acuerdo con el vigente reglamento de Vías Pecuarias (artículos 1º, 2º, 3º y 5º del mismo) (32 y 34 tambien de dicho Reglamento)
- m.) Situación actual de la plantilla de funcionarios Municipales y expedientes de legalización de las plazas de contratados, refiriendose ésta actualización a la situación en que se encuentra la subida de sueldos solicitada para los funcionarios de plantilla y destinos de cada uno de éstos dentro del Ayuntamiento. -
- n.) Motivos por los que no se ha comenzado la construcción de fosas en el Cementerio Municipal nuevo de esta villa y expediente relativo al mismo.
- ñ.) Motivos por los cuales (el Sr. Secretario) y a pesar de los requerimientos hechos al Sr. Secretario, no se halla el archivo municipal en condiciones legales. -
- o.) Motivos por los cuales el Sr. Secretario manifiesta continuamente su imposibilidad de tiempo para llevar a cabo los trabajos propios del mismo, pese a tener los siguientes señores en las oficinas municipales:

Antonio Valdeavero, Manuel Muñoz (alguacil y actualmente administrativo) Joaquín Díaz, Lorenzo Esteban y Miguel Aranz (aspirante), además de la colaboración en arbitrios de Don Vicente Chicote y en el juzgado de otro señor. -

p.) Motivos por los que no se ha solicitado la colaboración con el Ayuntamiento, de un ferridico, a pesar de venirse recabando casi en todas las sesiones del pleno y desde la toma de posesión de los actuales Concejales, haciendo constar varios de estos últimos la posibilidad que había de nombrar al Ilmo. Sr. D. Jesús Ginzales Pérez, Catedrático de Derecho Administrativo del Ilmo. Colegio de Madrid. El objeto de este nombramiento transitorio recabado por el Pleno, se hacía exclusivamente para de acuerdo con los requerimientos del Sr. Secretario, ayudase a este a la solución de los distintos expedientes incoados en el Ayuntamiento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el art. 294 de la Ley de Régimen Local y art. 193 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales suplico a V.S. convoque a sesión extraordinaria para deliberar sobre

los asuntos arriba indicados. San Sebastián de los Reyes 25 de octubre de 1967; el documento está firmado por los señores citados en principio de dicha instancia. -

A continuación el Sr. Secretario haciendo uso de la palabra a tenor de los puntos citados en la instancia, manifestó los siguientes: con respecto al punto a.)

que para la resolución de este problema precisa el informe y asesoramiento de un técnico por tratarse de un asunto muy complejo ya que más que permisos, parece ser que se trata de un caso de reivindicación

punto b.) que los expedientes a que se refiere este punto, están iniciados y por haber rebasado las posibilidades económicas consignadas en el presupuesto previo requirieron las oportunas habilitaciones de crédito. En cuanto a las obras de la Plaza, cuando se acordaron las mismas fué en sesión extraordinaria de día 5 de agosto del actual, fecha en que me encontraba disfrutando vacaciones. -

punto c.) que se efectuó un escrito con relación a dicha donación, pero que la Sra. donante, manifestó no ser de su agrado y que se redactase de otro modo por cuyo motivo está pendiente de realización. -

punto d.) que está iniciado el expediente y que se seguirán sus trámites co-

- punto e.) correspondientes que no se han realizado por falta material de tiempo. Que por falta material de tiempo debido al gran numero de asuntos que pesan sobre la Secretaria, no se ha podido llevar a cabo la consulta que estimamos perceptiva para legalizar dichas plazas.-
- punto f.) que para la efectividad de esta subvención es perceptivo presentar proyectos efectuados por un técnico de la obra ejecutada que ampare la subvención concedida y presentarlo en el organismo superior de donde dimana la subvención.
- punto g.) que se hicieron diferentes gestiones por parte de la Alcaldia para el logro de estas aspiraciones, sin que hayan dado frutos inmediatos, a lo cual puede contestar más ampliamente el Sr. Alcalde. Por otra parte por tratarse de obras con inversión de varios millones no puede el Ayuntamiento afrontarlas y deben serlo por cuenta del Estado.-
- punto h.) que habrá que elevar consultas destinadas a aclarar la propiedad de los terrenos y su clasificación y posteriormente obrar en consecuencia. Una vez aclarada la propiedad se formulará un pliego de condiciones sacando a subasta dichos áridos.

82
punto i.) Efectivamente me requirieron la presentación de las ordenanzas locales en la actualidad están formuladas y dadas a conocer al pleno.-

punto j.) Que el Plan Parcial del Término, fué presentado directamente por los técnicos sin contar para nada con el Ayuntamiento, quizás debido a la urgencia con que fué requerido, pero sin que el Secretario haya tomado parte en tal acto.-

punto k.) que los libros generales de ingresos y gastos se hayan al corriente hasta el 30 de agosto y que no se ha podido adelantar mas por la demora en el cobro de los arbitrios, correspondiendo la formación de las cuentas al Sr. Depositario, si bien por costumbre estas cuentas las viene rindiendo el Secretario y demás empleados municipales.

punto l.) En cuanto a este particular es de la competencia exclusiva del Sr. Alcalde sin que sobre el particular tenga ningunas atribuciones el Secretario.

punto m.) como quiera que se esperaba una mejora inminente en los haberes de los funcionarios municipales se ha demorado este particular hasta ver que se dictaran mas

punto m.) normas oficiales a este respecto. que para dicho archivo ya me lo encuentre cuando tomé posesión en por estado, no siendo muy bueno el actual y que para ello preciso el nombramiento de un archivero.

punto n.) con respecto a este punto se requerirá del Arquitecto la formación del presupuesto respectivo y una vez que se cuente con crédito suficiente proceder a subastar las obras.-

punto o.) se tratará de organizar la marcha administrativa, del modo mas eficaz

punto p.) que se efectúe el nombramiento del citado Sr. D. Jesús Gonzales Perez por constarme su competencia en asuntos de índole administrativa, que por mi parte no hay inconveniente.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta, que no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veintitres quince horas de lo que yo Secretario doy fé.

José María Sastre

José del Mar

P. Corajón

José del Mar

Luis María Sastre